



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024

[Handwritten signature]
14 de agosto de 2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 19.147-Letra Y, iniciado por la Señora YEDRO OCAMPO LUDMILA, DNI, 41.737.381 mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Carnicería", con domicilio en calle Alem N° 1234 de esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanzas Nro. 2.909 y 4.650, reglamentarias de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Comercio,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**Carnicería**" propiedad de la Señora YEDRO OCAMPO LUDMILA, C.U.I.T. 27-41737381-6 ubicado en calle Leandro N. Alem N° 1234 de esta ciudad, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanzas N° 2909 y 4.650, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Comercio, obrante en expediente 19.147-Letra Y.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...1.174

[Handwritten signature]
Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



[Handwritten signature]
Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte